



Intendencia Municipal
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX : (02265) 43-2660 / 43-2838

E-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar

Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL



Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 22 de junio de 2022.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 066/2022; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 22/06/2022;

Que la misma Declara Ciudadano Ilustre del Partido de Mar Chiquita al Dr. Santiago Hasse quien se recibió con Honores en la Universidad de La Plata obteniendo el título de Licenciado en Biotecnología y Biología Monocular.

Que fue docente en la Universidad de La Plata, obteniendo el Titulo de Doctor en la Facultad de Ciencias Exactas.

Que recibió una beca del CONICET para continuar con sus investigaciones en virología, recibiendo luego una propuesta para continuar sus estudios en Michigan. Finalmente mudándose a Estados Unidos, consiguió su residencia bajo la categoría de científico con habilidades extraordinarias, por su gran trayectoria en investigaciones, estudios, publicaciones científicas, presentaciones en conferencias internacionales, capítulos de libro y proyectos de investigación en el campo.

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas; Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 066/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22/06/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 1043

F.Y.

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Por: Jorge Alberto
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Nº 1245 - 2022

Intendencia Municipal
Honorable Consejo Deliberante
Partido de Mar Chiquita
de Mar Chiquita
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/48-2324
FAX.: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL

Año del 40 Aniversario de
la guerra de las Malvinas

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

Que a lo largo de la historia de nuestro Partido han existido personas que han merecido ser declaradas "CIUDADANO ILUSTRE", porque con su accionar y su trayectoria han contribuido al engrandecimiento del mismo, como es el caso del Dr. Santiago Hasse oriundo de General Piran y;

CONSIDERANDO

Que el Dr. Santiago Hasse se recibió con honores en la Universidad nacional de la Plata en la carrera de Licenciatura en biotecnología y biología monociliar en el año 2010, luego obtuvo una beca de CONICET para iniciar la carrera de doctorado de la facultad de ciencias exactas en la misma casa de estudios, especializándose en virología.

Que se desempeñó como docente en la Universidad de la Plata, en el año 2015 obtuvo el título de doctor de la facultad de ciencias exactas;

Que, post doctorado recibió del CONICET una beca para continuar con sus investigaciones en virología;

Que, recibió una propuesta para continuar sus estudios en Michigan (departamento de neurología, laboratorio Castro- Lowenstein) en el año 2016;

Que, en el año 2017 se muda a Estados Unidos y desde entonces se encuentra investigando la biología de cáncer de cerebro, consiguiendo el reconocimiento de organizaciones internacionales como la sociedad Neuro-oncologica (SON);

Que, en el año 2018 recibe el premio de la investigación básica en el campo pediátrico y en el año 2022 premio a la presentación en inmunología de gliomas pediátricos,

Que, toda su trayectoria le otorga la posibilidad de conseguir la residencia en Estados Unidos bajo la categoría de científico con habilidad extraordinaria;

Que, el objetivo actual de la investigación del Dr. Hasse consiste en desarrollar terapias para tratar gliomas pediátricos y trasladar los resultados a ensayos clínicos en pacientes.

Que, su trayectoria incluye 28 publicaciones científicas en revistas especializadas, con más de 500 citaciones, más de 25 presentaciones en conferencias internacionales, capítulos de libros y proyectos de investigación en el campo.

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE----

-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1º: DECLÁRESE CIUDADANO ILUSTRE del Partido de Mar Chiquita

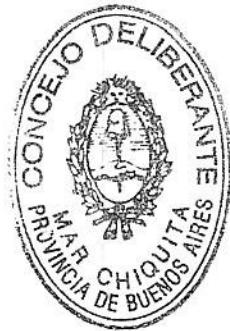
al Dr. SANTIAGO HASSE, por todo lo expuesto en los vistos y considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda, regístrate y cumplido, archívese.

ORDENANZA N° 066.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR
CHIQUITA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante